

Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín, 2022.

Regulación de las conductas en tiempos de pandemia y pospandemia en escuelas secundarias del norte de la provincia de Santa Cruz.

Cestare, Ana Mariela.

Cita:

Cestare, Ana Mariela (2022). *Regulación de las conductas en tiempos de pandemia y pospandemia en escuelas secundarias del norte de la provincia de Santa Cruz. Segundo Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital". Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/2.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/236>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eoQd/B51>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Regulación de las conductas en tiempos de pandemia y pospandemia en escuelas secundarias del norte de la provincia de Santa Cruz.

Ana Mariela Cestare
UNPA/IEC/CIRISE
marielacestare@gmail.com

Los efectos de la pandemia agudizaron el desigual acceso a los bienes culturales socialmente significativos para las y los jóvenes generando la necesidad de modificaciones al régimen académico y a las políticas de evaluación para contener recorridos y trayectorias escolares. Son objetivos de este trabajo presentar y analizar algunos de los cambios en la legislación y sus efectos en la regulación de las conductas en los jóvenes en escuelas secundarias del norte de la provincia de Santa Cruz. Entendemos que si bien las lógicas y regulaciones de las escuelas sostuvieron circuitos diferenciados y desiguales en el acceso a determinados saberes y bienes culturales (Grinberg, Pérez y Venturini, 2013, Cestare 2019, Guzmán, Langer y Grinberg, 2019) en pandemia, la escuela en casa fue posibilitada por cambios en la legislación y acompañada por estrategias ad hoc impulsadas por los actores de la comunidad educativa, conformando las coordenadas en que las regulaciones de las conductas tuvieron lugar.

Palabras Claves: Regulaciones. Régimen Académico. Flexibilidad. Desigualdad.

Desarrollo del problema.

Los procesos de escolarización se encuentran estrechamente vinculados con las características que asumen los procesos sociales, culturales y económicos en momentos históricos determinados. Las prácticas de regulación de las conductas en tiempos de profundización de desigualdades en la zona norte de la provincia de Santa Cruz configuran formas de ser y estar adecuadas a una sociedad en que prevalece la gestión sobre sí, (Grinberg 2003), flexible y precarizada. Particularmente en Caleta Olivia, la vida escolar se produce en un escenario en que existen constantes situaciones vinculadas a las dificultades en el acceso a servicios básicos como el suministro de agua, luz y recolección de residuos, que afectan la calidad de vida de la población local, incluyendo interrupciones en el dictado de clases (Langer, Villagrán, Cestare, 2015,

Martincic 2019). Por otra parte, ante la situación de pandemia, la provincia de Santa Cruz se ubicó entre las últimas en retomar el dictado presencial de clases (Villagrán 2022, Cestare 2022). En este contexto, la pregunta por las regulaciones escolares adquiere especial vigor y se vuelve objeto de indagación necesaria tomando entre sus ejes las formas en que se intentan encausar conductas a través de prácticas y construcción de sentidos vinculados a la producción de subjetividades en contextos de profundización de desigualdades. Esto asumiendo que la situación pandémica implicó un estado excepcional, imprevisto y urgente al conjunto de la sociedad, presentando desafíos a los distintos sectores (Cestare 2022) provocando un shock (Grinberg, Veron, Bussi, 2020) tanto a nivel personal como en las instituciones educativas, intensificando las brechas de las desigualdades estructurales de la sociedad actual (Martincic y Langer 2021).

Metodología

El trabajo empírico que llevamos adelante es de corte cualitativo mediante la realización de entrevistas para contextualizar aspectos de la vida en pandemia y pospandemia. Recuperamos discursos de docentes en instancias de intercambio y talleres con docentes durante el ASPO y recurrimos al análisis documental atendiendo a modificaciones en la normativa para dar cuenta de estrategias empleadas en el sostenimiento de trayectorias estudiantiles. Esta variedad de recursos permitió identificar sentidos y significaciones construidos por los distintos actores acerca de las regulaciones y así aproximarnos a la comprensión de las realidades complejas que propuso la pandemia.

Pandemia y contexto provincial santacruceño

La virtualización de la enseñanza requirió nuevas formas de intervención y planificación de la enseñanza en donde la dimensión política, pedagógica, social y tecnológica presentó tensiones que acontecieron de manera particular en la provincia de Santa Cruz. La emergencia sanitaria y el estado de situación por pandemia indujeron a definiciones de una serie de medidas transitorias y excepcionales que se tradujeron en distintos términos. En principio la suspensión de clases fue establecida el 16 de marzo del año 2020 en adhesión a las medidas nacionales¹ como antesala al ASPO que estableció el confinamiento de la población para evitar la propagación del virus. En ese contexto, la provincia comenzó a desplegar una serie de acciones tendientes a garantizar las tareas educativas y la presencia de la escuela en los hogares. La

¹ Resolución N 108/20 del Ministerio de la Nación

educación en casa resultó de la configuración de nuevos usos de los tiempos y espacios y la generación de estrategias tanto institucionales como familiares. El vínculo del estudiantado con los docentes se sostuvo a través de distintas vías y medios tecnológicos. Se distribuyeron cuadernillos, que en la localidad fueron recepcionadas tardíamente, a destiempo del resto del país. La comunicación que la escuela sustentó, fue posible por la intermediación de distintos agentes de la comunidad, mapadres, agentes municipales que sostenían visitas periódicas asistiendo a los jóvenes. En la provincia y para atender a las particularidades y garantizar el derecho a la educación y a la salud, se creó la Unidad de Gestión de Seguimiento de Casos en cada una de las unidades educativas con la tarea de dar cumplimiento a los protocolos vigentes. Este tiempo arrojó un saldo de 16 meses de cierre de los edificios escolares, finalmente las puertas se abrieron en agosto de dosmilveintiuno en el marco protocolar que proponía la Resolución 364 del CFE². La noticia del retorno fue de manera intempestiva para los directivos y docentes y se propuso de forma progresiva.

Modificaciones a los marcos normativos y políticas de evaluación como formas de regulación.

Transitar la escolaridad en pandemia en Caleta Olivia visibilizó la brecha digital que agudizó las desigualdades sociales y educativas ya existentes. Las condiciones de infraestructura digital con las que contaban los estudiantes en un escenario en que la distribución de los contenidos escolares se producía a través de las tecnologías digitales establecieron una primera barrera al libre acceso. El análisis de las entrevistas a docentes y asesores pedagógicos nos permiten afirmar que el aprovechamiento de los recursos educativos, el sostenimiento de las interacciones con docentes y el resto de compañeras y compañeros, las posibilidades de participación plena en el contexto de la virtualización de la enseñanza se caracterizó por la heterogeneidad en las posibilidades de acceso. Sostener la trayectoria de las y los estudiantes pasó a tener un lugar central dentro de los objetivos de las escuelas. Las modificaciones a las normativas más significativas refirieron a la evaluación, acreditación y promoción de los saberes para acompañar de manera situada la trayectoria escolar de los jóvenes, atender a las situaciones particulares se constituyó como el desafío de propuestas creativas y diversas en medio de lo caótico de la situación de vida, para fortalecer el vínculo pedagógico, centralmente el vínculo humano. Esta serie de acciones se enmarcaron en

² En la provincia la Resolución 1333 prevé en retorno en burbujas como modalidad combinada de acuerdo a los parámetros del índice epidemiológico ajustado por población, el estado de vacunación del personal docente y no docente y en condiciones que garanticen la ventilación adecuada de los espacios.

normativas jurisdiccionales, que se vieron modificadas, tal es el caso del Régimen Académico (Acuerdo 075) alterado por la resolución 363 del CFE que atiende a los procesos de evaluación en el marco de la continuidad pedagógica y la resolución 367 que propone la reorganización curricular y la priorización de saberes. En la provincia la resolución 620 modifico el Acuerdo 075 proponiendo producir condiciones para garantizar el ejercicio de los estudiantes al derecho a la educación trabajando en la generación de dispositivos institucionales que atiendan a las trayectorias particulares del estudiantado, centralmente de contención y atención a las dificultades y valoración personal de la vida. El acuerdo se ve modificado, también, por la Resolución 323 que propone cambios en las condiciones para la acreditación de los espacios, posibilitando la promoción acompañada al año inmediato superior en aquellos espacios donde los estudiantes no alcancen los niveles de logro previstos. Cabe mencionar que, desde las escuelas se propusieron iniciativas por fuera de los marcos normativos a los fines de atender a la situación que la emergencia sanitaria propuso, priorizando la continuidad formativa de los estudiantes y contemplando situaciones de enseñanza diversas, considerando la desigualdad en las condiciones de acceso a los recursos y las condiciones socio afectivas de las y los jóvenes.

Conclusiones

La intempestiva llegada del virus produjo desconcierto y la necesidad de acomodamientos urgentes para dar respuestas desde las escuelas y los docentes para garantizar el derecho a la educación y acompañar las trayectorias de los estudiantes. El carácter flexible y situado que propusieron las modificaciones en los marcos normativos permitieron el sostenimiento de la trayectoria de gran parte de la matrícula escolar, apoyándose en el agenciamiento de la comunidad educativa. Estas estrategias, propuestas para contener a los estudiantes, son disputas de sentidos y abren debates, controversias y luchas cotidianas al interior de las escuelas. La pregunta que interpela es por el saber socialmente relevante construido que la escuela debe propiciar y fortalecer. Pregunta que atraviesa con preocupación a los estudiantes frente a sus posibilidades futuras y a la valoración que tienen respecto de aquello que entienden que la escuela les debe aportar. En el marco de las políticas de acompañamiento flexibles y atención a las situaciones de vida, se privilegia sostener trayectorias particulares anudada a la acción de distintos dispositivos que se conforman como escenario de circulación de saberes. En un contexto de acreditaciones laxas quizás sea oportuno definir con mayor anuencia, que oportunidades reales se brindan para la concreción de esos saberes.

Bibliografía

- Cestare M. (2022) (6 de Julio de 2022) La pandemia y cierre de escuelas en Santa Cruz. (Disertación) Conversatorio Diálogos en el Instituto de Educación y Ciudadanía.
- Cestare, M. (2019) Regulación de las conductas de los estudiantes en la sociedad del gerenciamiento. Un estudio en las escuelas secundarias En: Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, Vol. 4, Número 10, 2019, 36-55 Ed. UNQ. Bs.As.
- Cestare, M.; Langer, E y Villagrán, C. (2015) Estrategias y acciones en una escuela a la que concurren adolescentes y jóvenes de sectores populares en Caleta Olivia/Santa Cruz. En Escuela secundaria: nuevos sentidos. Edición 294. Nov. Educ. Bs As. pp. 10-15.
- Grinberg, S. 2003 El mundo del trabajo en la escuela. Bs As. Ed. UNSAM.
- Grinberg, S., Verón, E., & Bussi, E. (27 de abril de 2020). #COVID19 shock y la perplejidad de los derechos humanos. Diagonal CIEP. Recuperado de <https://diagonalciep.org/covid19-shock-y-la-perplejidad-de-los-derechos-humanos/>
- Grinberg, S.; Pérez, A. y Venturini, M. E. (2013). Configuraciones urbanas y escolares: notas de fragmentación educativa y territorial. En La escuela not dead. Dispositivos pedagógicos, territorios y desigualdad. Grinberg, S. (coord). Editorial: UNPA edit
- Guzmán M., Grinberg S., y Langer E. (2019) "El vínculo educación y trabajo desde la perspectiva de estudiantes secundarios en Caleta Olivia (Santa Cruz)". En De prácticas y discursos. Cuadernos de ciencias sociales, 10 (15), 1-27.
- Martincic, H. y Langer, E. (2021). Los sentidos sobre la obligatoriedad escolar de los estudiantes en tiempos de pandemia. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-074/466>
- Villagrán, C. A. (2022). Storyboard de la escolaridad en tiempos de pandemia: Efectos y regulaciones en el trabajo pedagógico remoto. Revista IRICE, 42, .

Documentos consultados

- Acdo. CPE N° 075/14 Régimen Académico de la Educación secundaria obligatoria Evaluación, Acreditación, Promoción y Movilidad de los estudiantes de Santa Cruz.
- Res. CFE N° 363
- Res. CFE N° 364
- Res. CFE N° 367
- Res. CFE N° 368
- Res. CPE N° 620
- Res. CPE N° 1333
- Res. CPE N° 323/22
- Res. Ministerio de Nación N° 108/20